

Al Ciudadano

N.º 2242

Jose Alvaro Obregon.

Presente.

El que suscribe ante usted, comparece y digo,
me que siendo hijo del Estado de Michoacan.
Y por asuntos del servicio militar que desde
Radicado en esta Capital de Villahermosa Tabasco
por haber solicitado mi baja en el oficio N.º
445 de mi oficio de servicio le manifesté a usted, que
cuando fui asignado a guelada en el departamento de
Estado mayo seccion primera mesa primera N.º
15577-1644. En el curso de la baja del año Agosto 25 de
1917. por haberla solicitado y encontrarme
enfermo por enfermedades contraídas en
campana habiéndome sido yo uno de los prisioneros
que quedé en poder de los supralistas del
14 colorse al 15 quince de septiembre. en la
toma de Chalco del año de 1915 en el año de
mil novecientos quince. que fue cuando acabó
el Regimiento Transito y muelco en el que
pertenece yo de la primera compañía
siendo un sargento segundo y ascendí con la
misma fecha a sargento primero por propo-
siciones del capitán Abelardo M. Lara ya
probacion del Ciudadano General Elvato.
M. Lara y le manifesté que a consecuencia
de esa derrota de los criollos que recibí
facil a la curacion emanado por otra que
recibí gravemente en la boca del Estomago
cargado a la tétilla derecha dicho por
los doctores que es un estomago dado con
todo rigor es al que le deno mi enfermedad que
se me a cho una postuma que cada dia
mas peor por lo que creo se me este maduran

de los medios que adquirí en mi trabajo
no me arde posible enarme des pues de haber solicita
do la baja que de empleado por consideraciones,
del mis General 276 Gara que de Comisionado en
unos de los departamento de las oficina de Envis
tigaciones, como agente de primera especial has
ta el mes de Noviembre de 1913, y despues segui
en la misma oficina por disposicion superior
y consideraciones del Comandante General
Francisco R. Vertani hasta el ano de 1920,
que fue el movimiento General y con fecha
al timo de Mayo del mismo año 1920 quedo
do sin empleo tanto del ramo militar del Ejercito
y del ramo civil. Tuvo con probantes para
compañados con el curso que le mando el N^o
1686 y el N^o 822, y el N^o 1296 y el N^o 1144
que que de en esa secretaria de Guerra que en
tes años amineado.

Por lo que le suplico en caridadamente y
asien lo tiene esa superioridad que pta a
si digno cargo de usted el darne una
proteccion de unos 5000 quinientos pesos
para dedicarme a trabajar en la agricul
tura que ya propedo a solicitar a la secretaria
de Fomento un pedazo de tierra nacional,
para suplir mis mas urgentes necesidades
pues asi espero de usted su valiosa ayuda
y me firmo mente que sera el unico medio
de que no hayan de ser de nes, unicamente de de
trabajar por que al contrario todos seria
mos unos perdidos, arrebatados de la violencia
y del hambre que se escara de un principio pa
ra empezar a trabajar, como no se cuenta

Con dinero para emprender cual quier trabajo
fues yo me comprometo que en caso de que no
hubiera una partina en que cargara esos gastos
fues me comprometo a pagar en ~~cueros~~ esa
cantidad siempre que se nos den todas las
de parantian para el cultivo de esas tierras
que no balle ahi que de la noche a la manana
que pase un regimiento y valla a dar el fora
se de mi sembrado por que entonces seria un
daño para el agricultor y seria uno de los
motivos que no puede pagar la cantidad que
que antes caminacionado. es cuanto le digo por
hoy de saluete protestando su subordinaci
on de respeto Constitucion y Reforma

Villahermosa Tabasco 2 de Diciembre
de 1920

Se suplico atentamente dispense
la falta de ortografia por no tener
para la simplificacion necesaria.

Excmo. Palacio Nacional Mexico
Distrito Federal

Seandro Chavy ~~Gutierrez~~

Contestacion a lista de correo por tener
que cambiar de casa"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Gobierno

del Estado Libre y Soberano de

Tabasco.

DEPARTAMENTO Sobernacion, RAMO Policia, NUMERO 1686

El Ejecutivo de mi cargo en uso de las facultades de que esta investido, ha tenido a bien nombrar a usted con el carácter de interino Agente de 1ª Clase en la Policia Especial del Gobierno del Estado con el haber diario de \$ 3.00; tres Pesos.

debiendo otorgar ante quien corresponda la protesta de Ley y disfrutar el sueldo que a ese empleo asigna la partida relativa del Presupuesto de Egresos vigente, en la inteligencia de que presentará usted este nombramiento en la Oficina de Hacienda respectiva para que se tome nota de él.

Constitución y Reformas

Villahermosa, a 1º de noviembre de 1918

El Jefe de la Policia Especial.

Jose Martinez

El Gobernador Provisional,

El Secretario General,

[Signature]

[Signature]

El C. agente de i/o. Leandro Gutierrez, procurante,

Quedó tomada razón del presente nombramiento a folios 41
vuelta y 42 frente del libro respectivo de esta
oficina.

Villahermosa, a 31 de Diciembre de 1918

El Contador de Glosa,

Quintero León

Se tomó razón del presente nombramiento y se le adhieren
los timbres correspondientes, conforme el inciso I de la fra-
cción 37 del artículo 14 de la Ley del Timbre vigente, y se co-
pia también causa timbres de conformidad con el inciso II de
la fracción 32 del mismo artículo de la citada Ley.

Villahermosa, a 9 de enero de 1919.

El Tesorero General,

José Rosigal



Núm. 822.

4
Extracto: Se le confiere comisión especial de esta Jefatura.



JEFATURA DE OPERACIONES
TABASCO.

Al C. Leandro Chávez Gutierrez.

Presente.

Esta Jefatura de Operaciones Militares a mi cargo, ha tomado a bien designar a Ud. a fin de que cumpla con una comisión especial de la misma, según las instrucciones verbales que en cada caso reciba.

Reitero a Ud. mi consideración.

Constitución y Reformas. Vhsa. Agosto 2/19.

El Gral. J. de O.M. en el Edo.

Francisco R. Bertani

CR.



Al Ciudadano

CONTADOR MAYOR DE HACIENDA,

Presente.

HOY digo al Ciudadano Tesorero General del Estado, lo siguiente

"Sirvase usted pagar al Ciudadano Capitán 1/o L. Chávez Gutiérrez, la cantidad de \$ 25 00 veinticinco pesos, con cargo a Gastos de Guerra, cantidad que se destina para socorrer la fuerza que es a sus órdenes".

Y lo comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Reitérole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Villahermosa, a 2 de mayo de 1920.-

El Sr. Gral. de Gobierno,

El Sr. Gral. de Gobierno,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIO

SECRETARIO

Al referirse a este oficio, cítese el número, sección y fecha del mismo.